

¿EXISTE LA ESTRATEGIA NAVAL?

Julio ALBERT FERRERO

Desde hace varios años doy en la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas una conferencia con el título de “Evolución de la Estrategia Naval” en cuatro períodos de 45 minutos. El año pasado, durante el coloquio, un Capitán de Corbeta alumno me preguntó: “Almirante, ¿cree VE que existe la Estrategia Naval? Quedé sorprendido, y le contesté contundentemente que sí, puesto que llevaba cuatro horas hablando de ella.

Actualmente parece que existe la tendencia a considerar la Estrategia Militar como la “estrategia principal” en la que quedarían integradas la Estrategia Terrestre, Naval y Aérea, desapareciendo la identidad independiente de cada una de ellas. La pregunta del Capitán de Corbeta resultaba, por tanto, lógica.

Este artículo tiene por objeto hacer ver que la Estrategia Naval sigue existiendo, tanto en las operaciones militares de acción unitaria (aquellas en las que interviene un solo Ejército, en este caso la Armada) como en la acción unificada en el marco de una fuerza conjunta, así como dentro del concepto más amplio de Estrategia Marítima en la defensa de los intereses marítimos.

Operaciones de acción unitaria

A continuación describiremos estas operaciones, que corresponden únicamente a la Armada, y que por consiguiente proceden del planeamiento de una Estrategia propia de la Armada, es decir de la Estrategia Naval.

EL DOMINIO DEL MAR es el principio más importante de la guerra naval. Supone, para el que lo ostenta, disponer de una completa libertad de acción en la mar, en detrimento de la del adversario. Este dominio es diferente al dominio terrestre, ya que el mar no se puede conquistar y no se puede eliminar a los neutrales; en esto radica la diferencia esencial entre la guerra naval y la guerra terrestre. El único derecho que se tiene sobre él es el derecho de paso. El Dominio del Mar es tanto más eficaz cuanto más necesita de él el adversario.

La aparición de nuevos medios, como el submarino y el avión, contribuyó en gran manera a impedir el disfrute permanente del Dominio del Mar, por lo que este principio fue sustituido por el llamado Dominio Relativo del Mar, situación estratégica limitada en el espacio y en el tiempo. La aparición del submarino como medio de ataque al tráfico marítimo fomentó la estrategia naval defensiva y sentó las bases para el establecimiento del conocido como Dominio Negativo del Mar.

EL DOMINIO RELATIVO DEL MAR se consigue por la destrucción de la fuerza naval adversaria mediante el combate naval, o por su neutralización por medio del bloqueo.

La destrucción de la flota adversaria mediante el combate naval puede llevarse a cabo en alta mar, en el litoral, en el origen, o mediante una ofensiva de base geográfica.

Combate naval en mar abierto o en el litoral

El enfrentamiento entre fuerzas navales en alta mar era el elemento clave de la Estrategia Naval aliada antes del colapso de la Unión Soviética a finales de la década de los ochenta, a fin de permitir un eventual refuerzo al frente europeo en caso de conflicto (el famoso Re-Re), y así era reconocido en el CONOPS (Concept of Maritime Operations). Tras el derrumbe soviético y la consiguiente pérdida de credibilidad de la anterior amenaza en el mar, dicho concepto estratégico fue sustituido por el que se plasmó en el documento "From the Sea", en el que se contemplaba la nueva doctrina naval de los EEUU, aceptada posteriormente por la OTAN. En este nuevo enfoque se considera el tránsito tranquilo a la zona de conflicto y el auténtico enfrentamiento en el litoral. No obstante, sería temerario ignorar la posibilidad de un conflicto en el que tuviera que darse el enfrenamiento en alta mar entre fuerzas navales.

Combate naval en el origen

Ataques al grueso enemigo antes de la declaración de guerra o en condiciones de ambigüedad política.

Ataques destinados a perturbar la movilización o la concentración.

Ataque aéreo a la flota enemiga en sus bases de partida

Golpes de mano en las bases enemigas.

La Ofensiva de Base Geográfica

Está ligada a tierra como su nombre indica, como ejemplo Santiago de Cuba o Tsushima. Según Castex se recurre a ella cuando se dan las condiciones siguientes:

- Zona de paso obligado.
- Cuando se teme no encontrar al enemigo, habrá que esperarle en una zona segura de su paso por cierta zona
- Cuando se corren graves riesgos si el enemigo consigue eludir la ofensiva emprendida contra él.

Sin embargo, y siguiendo a Castex, esta estrategia naval ofensiva de base geográfica, pierde calidad ofensiva porque elige el lugar pero no el momento, y al propio tiempo cabe pensar que no es del todo ofensiva porque no va en busca del enemigo, sino que lo espera y no siempre existe el deseo de variar la situación estratégica.

El bombardeo aeronaval

El ataque aeronaval a la fuerza adversaria en sus bases puede efectuarse como bombardeo aeronaval, exclusivamente con los medios de la Armada o bombardeo aéreo con aeronaves del Ejército del Aire, en cuyo caso podría llegar a ser una operación de apoyo o conjunta según el nivel de participación de los aviones del Ejército del Aire.

Neutralización de la flota adversaria mediante el bloqueo

El bloqueo puede ser cerrado o abierto. El bloqueo cerrado es difícil de realizar por la existencia de las defensas de costas, por los campos minados defensivos y por la aviación enemiga.

El bloqueo naval abierto se ejerce desde una posición que permita la interceptación de la Fuerza naval bloqueada. Un claro ejemplo fue en nuestra Guerra Civil, el ejercido por la Flota Nacional, denominada Fuerza de Bloqueo, sobre la Flota Republicana embotellada en Cartagena a pesar de su superioridad

EXPLOTACION DEL DOMINIO DEL MAR

Conseguido el Dominio Relativo del Mar o por lo menos el dominio compartido, las marinas de guerra pueden llevar a cabo operaciones de: Control del Tráfico Marítimo y Proyección del Poder Naval sobre Tierra

Control del Tráfico Marítimo.

Es un cometido esencial de la guerra naval. La misión fundamental de la Armada es la de asegurar las comunicaciones marítimas, comunicaciones que son vitales para una nación como España de condición marítima.

Las operaciones de control del tráfico marítimo es decir de defensa del tráfico propio y de ataque a la del adversario, son operaciones fundamentalmente navales, en las que se emplea la táctica naval y como toda táctica procede de una estrategia, en este caso de la estrategia naval operativa, que se concretaría en el planeamiento de la modalidad de la defensa, en el despliegue de las fuerzas navales, la protección por medio de convoyes organizados, la protección de unidades valiosas, el despliegue de las fuerzas de cobertura. Esto solo esto sería suficiente argumento para justificar su identidad actual

Las comunicaciones marítimas a diferencia de las terrestres son comunes a los beligerantes, y tienen una importancia mayor, toda vez que no se limitan al apoyo logístico de las fuerzas navales, sino que constituyen una vía de transporte que afecta directamente a la vida de la nación.

Contienen un doble aspecto ofensivo y defensivo, ofensivo en cuanto al ataque al tráfico enemigo y defensivo en cuanto a la defensa del propio, es decir que tiene una doble característica estratégica: la de estrategia naval ofensiva y la de estrategia naval defensiva.

Todas las acciones en la mar exigen el empleo de las Misiones de Seguridad que como sabemos son: la búsqueda, la vigilancia, la exploración y la cobertura, que pueden necesitar el empleo de medios aéreos de la Armada o del Ejército del Aire, bajo el control operativo de la Armada, y por lo tanto no tienen carácter de

operaciones conjuntas sino serán exclusivamente operaciones de apoyo. Conviene recordar la diferencia doctrinal entre una operación de apoyo y una operación conjunta. En el primer caso la fuerza apoyada es de mayor entidad y en el segundo ambas son equiparables.

Proyección del Poder Naval sobre Tierra

La proyección del poder naval sobre tierra corresponde a una situación estratégica ofensiva. Ha sido tradicionalmente uno de los cometidos propios que se ha mantenido a lo largo de la historia, y actualmente ha adquirido un carácter primordial en la Estrategia Naval de los Estados Unidos, de la OTAN y de la mayoría de los países. En España, esta misma doctrina está reflejada en el documento “Revisión Estrategia de la Defensa”, cuyo criterio básico número 13 dice textualmente: “Las fuerzas navales españolas, manteniendo su capacidad de control de los espacios marítimos, de soberanía e interés nacional, deben estar orientadas hacia las operaciones en teatros lejanos, con especial énfasis en la Proyección del Poder Naval sobre Tierra”. Éste se materializa en Operaciones Anfibias y Ataque Aeronaval.

Operaciones Anfibias

Las operaciones anfibias se realizan bajo un mando naval y la posible participación de la fuerza aérea del Ejército del Aire para la interdicción de la zona objetivo y para el ataque previo a la cabeza de playa. Son doctrinalmente operaciones de apoyo.

Ataque aeronaval

Ataque aéreo llevado a cabo por la aviación de los grupos de combate de los portaaviones.

Otra modalidad de operaciones sería la **de protección de costas** mediante el rechazo a los raids enemigos, minados defensivos, operaciones de medidas contraminas, defensa portuarias y patrullas de fuerzas sutiles.

Flota potencial

Dentro de una estrategia naval defensiva está la figura de la Flota Potencial (Fleet in Being). Supone la existencia de una flota inferior a la del enemigo en tal proporción que aconseja evitar el choque con el grueso enemigo, pero que por su propia existencia consigue fijar y parar la actividad enemiga. Se suele emplear esta figura en espera de debilitar a la flota adversaria por otros medios posteriormente a una estrategia ofensiva.

La estrategia naval alemana durante la I Guerra Mundial fue la de “Flota en Potencia”, rehuendo inicialmente el combate, pero evitando entre otras acciones la entrada en el Báltico de la Flota Británica, para aprovisionar al ejército ruso, y acciones navales en las costas europeas, desgastando a la Flota Inglesa, buscando el modo de dividirla para combatirla posteriormente en situaciones más favorables (como ocurrió en la batalla de Jutlandia).

Las figuras estratégicas de **demostraciones navales, de presencia naval, de mostrar la bandera y de disuasión**, son una aportación de la Armada en beneficio de la política exterior, que corresponden plenamente a la estrategia naval, tanto si se la considera como una estrategia específica independiente, como formando parte de la estrategia militar conjunta

MISIONES PERMANENTES DE LA ARMADA

La Armada durante las épocas de paz, de crisis o de guerra tiene también los siguientes cometidos:

- Protección de intereses marítimos nacionales (marina mercante, científica, deportiva y recursos marítimos)
- Control de los espacios marítimos de soberanía nacional
- Contribución de la acción del Estado en la mar
- Protección de las bases, buques y personal de la Armada
- Vigilancia y Seguridad Marítima
- Apoyo al control de la inmigración ilegal
- Colaboración dentro del plan nacional de lucha contra la droga
- Campañas de vigilancia de pesca en los caladeros nacionales e internacionales, como ejemplo las campañas del bonito y del atún rojo
- Campañas oceanográficas
- Levantamientos hidrográficos

El planeamiento de estos cometidos corresponde globalmente a la Estrategia Marítima, de la que forma parte la Estrategia Naval.

CONSIDERACIONES SOBRE LA ESTRATEGIA MILITAR ESPAÑOLA

La Ley 06/05 de la Defensa establece que el JEMAD dirigirá la Estrategia Militar, pero en ningún caso supone la eliminación de las tres estrategias específicas (terrestre, naval y aérea) que tienen su identidad aun cuando formen parte de la estrategia militar.

Así mismo la publicación “Nuevos Retos Nuevas Respuestas, Estrategia Militar Española” estrategia militar promulgada por el JEMAD, está referida a la Estrategia Conjunta dentro de la Acción Unificada, pero no excluye las operaciones militares en las que solo actúe un ejército, por consiguiente implícitamente contempla la existencia de las estrategias específicas.

La Ley Orgánica 5/2006 de la Defensa Nacional establece que “considera a la Fuerzas Armadas como una entidad única e integradora de las distintas formas de

acción de sus componentes y que posibilita el empleo óptimo de sus capacidades sin que aquellas vean mermadas su especificidad.”

Así mismo refiriéndose a la estructura, operativa establece que el mando recae en el JEMAD, encargado de su empleo y establecido para el desarrollo de la acción conjunta combinada.

Resulta altamente demostrativo que la OTAN está llevando cabo una operación en la que solo participan unidades navales para control antiterrorista en el Mediterráneo, y en la que participa la Armada, denominada ACTIVE ENDEVOUR, que si bien es una operación combinada no es conjunta y corresponde a la estrategia naval de la propia organización.

En Apoyo de este trabajo, es oportuna la referencia al artículo “Estrategia Conjunta si, Estrategia Naval también” del actual director de la Revista General de Marina, Capitán de Navío Valero Avezuela, (RGM Mayo 1994) en el que indica “que situaciones coyunturales no pueden servir de base o pretexto para eliminar conceptos y principios cuya validez ha sido contrastada a lo largo del tiempo, y cuya permanencia está lejos de ser rebatida”.

CONCLUSIONES

Como respuesta a la pregunta suscitada en el título de este artículo se expone lo siguiente:

1. La acción unificada no está omnipresente en las operaciones militares.
2. La mera existencia de una táctica naval implica la existencia de la estrategia naval.
3. La estrategia naval tiene identidad propia en el planeamiento y cumplimiento de:
 - Las distintas acciones unitarias de la Armada (operaciones navales independientes).
 - Las operaciones de carácter permanente (tanto en la paz como en las crisis o en la guerra).
 - La Estrategia Militar es decir dentro de las operaciones conjuntas en la acción unificada.